

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna relativa a la "**Auditoría Operativa sobre la Fiscalización a Promociones Empresariales por la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, por el periodo comprendido de enero a diciembre 2015**", fue ejecutado en cumplimiento al artículo 15 de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales de fecha 20 de julio de 1990, Programa Operativo Anual de la Jefatura de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, correspondiente a la gestión 2016; e instrucción impartida por la Jefatura de Auditoría Interna mediante Memorandum AJ/AI/MEM/3/2016 de 17 de abril de 2016. Así también, en observancia a la Nota CGE/SCCI-365-14/2015 de fecha 18 de agosto de 2015 emitida por la Contraloría General del Estado, a fin de conocer si el proceso de fiscalización a promociones empresariales efectuado por la entidad se lo desarrolla en términos de eficacia y eficiencia, así como también saber, si el precitado proceso está aplicándose conforme las disposiciones legales y técnicas vigentes.

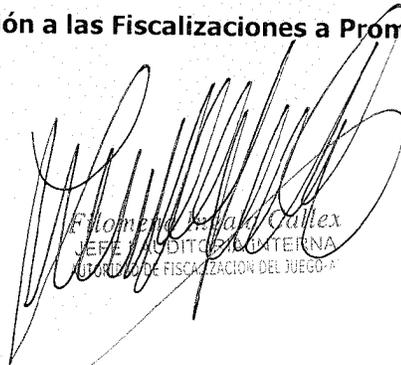
El objetivo de la evaluación, es emitir una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia del proceso de fiscalización a promociones empresariales vigente, está conforme lo establece la Ley Nro. 060, el Decreto Supremo N° 0781 y las Resoluciones Regulatorias relacionadas con la fiscalización a promociones empresariales.

El objeto sobre el cual se desarrolla la auditoría operativa sobre el proceso de fiscalización a promociones empresariales, comprende la revisión de:

- La estructura organizativa vigente;
- Planificación Estratégica 2012 al 2015
- Programas Operativos Anuales periodos 2015 y 2016;
- Informes de Evaluación de resultado, mensual y acumulado del POA
- Expedientes de fiscalización a promociones empresariales;
- Registros y reportes que genera el Proceso de Fiscalización a Promociones Empresariales; y
- Otros instrumentos administrativos relacionados con el objetivo y objeto del trabajo.

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para las mismas.

1. Falta de Supervisión a las Fiscalizaciones a Promociones Empresariales



Filomena Ariana Calles
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

La Paz, 29 de diciembre de 2016

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz - Piso 3

Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz

Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba

Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N°EC-266/14



2015/68071.1



FR - 2015 / 68071.1